



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3519 / 2012.-

**ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2012.**

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Carta solicitud presentada en el mes de Agosto de 2012, por el Presidente del Club Lautaro.
- Orden de Ingreso Municipales N° 9520, emitido por la Tesorería Municipal.

### DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LA LAGUNA**, para realizar Campeonato de Fútbol Seniors, a beneficio de uno de sus socios, quien se encuentra en delicado estado de salud; actividad a desarrollarse el día Sábado 1 de Septiembre y el día Sábado 8 de Septiembre de 2012, en las dependencias del centro deportivo en La Laguna.

2° **AUTORIZASE** dicha actividad según los siguientes horarios.

**Sábado 1 de Septiembre de 2012**, en horario desde las 14:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

**Se autoriza realización de baile** con expendio de bebidas alcohólicas dentro del recinto, desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

**Sábado 8 de Septiembre de 2012**, en horario desde las 14:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

**Se autoriza realización de baile** con expendio de bebidas alcohólicas dentro del recinto, desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

3° **PAGUESE** la suma de 1 UTM, por el día Sábado 8 de Septiembre de 2012, según los derechos correspondientes, Título III, Art. 6°, N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: Permiso DA. 3519.2012

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-